

DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA A CIRCULACIÓN POR ZONAS DE BAJAS EMISIONES CARTUJA NORTE/CARTUJA SUR PARA VEHÍCULOS CON MATRÍCULA EXTRANJERA

(BOP N°245 de 22 OCTUBRE 2022)

Excmo. Sr.:

Datos del solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I./C.I.F	
DOMICILIO		NÚMERO	PISO
PUERTA			
DISTRITO	CÓDIGO POSTAL	CORREO ELECTRÓNICO	
POBLACIÓN	PROVINCIA	TELÉFONO	
PERSONA O ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA		D.N.I./C.I.F	

Presenta **DECLARACIÓN RESPONSABLE** relativa a la circulación por zonas de bajas emisiones Cartuja norte/Cartuja Sur

- Matrícula:
- Datos identificativos titular del vehículo:
 - NOMBRE:
 - APELLIDOS:
 - D.N.I:
- Zona (señalar la opción que proceda o, en su caso ambas):

CARTUJA NORTE. Esta zona queda comprenda por las calles Américo Vespucio desde intersección con Leonardo Da Vinci, Juan Bautista Muñoz, José de Gálvez, Matemáticos Rey Pastor y Castro, Marie Curie, Avenida de Carlos III (excepto aparcamientos de la banda Oeste y su acceso por Hermanos d'Eluyar), ramal de incorporación SE-30 sentido Glorieta Olímpica hasta intersección con Américo Vespucio. Ninguna de las calles indicadas, que conforman el perímetro exterior, está incluida dentro de la zona de Bajas Emisiones

CARTUJA SUR. Esta zona queda comprenda por las calles Marie Curie, Camino de los Descubrimientos, Francisco de Montesinos, Avenida de Carlos III (excepto aparcamientos de la banda Oeste y sus accesos). Ninguna de las calles indicadas, que conforman el perímetro exterior, está incluida dentro de la zona de Bajas Emisiones.

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que la catalogación ambiental del vehículo con la matrícula de referencia es asimilable a alguna de las permitidas en la resolución N° 8441 de 30 de Septiembre de 2022 de la ZBE de Sevilla, que son ciertos los datos reseñados y que solo el vehículo de referencia permanecerá en el interior de las zonas de bajas emisiones, quedando advertido que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore, determinará la imposibilidad de circulación por zonas bajas emisiones Cartuja Norte/Cartuja Sur, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Sevilla, a de de

Fdo.:

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.